

RESUMEN

El mundo educativo occidental se encamina hacia un nuevo tipo de escuela cuya finalidad esencial será educar para la convivencia como persona, como ciudadano local y mundial. Ante los innumerables retos que la sociedad plantea a la escuela, la nueva reforma educativa prevé implantar una asignatura que trate la educación para la ciudadanía. En este artículo se reflexiona sobre su identidad y se hacen unas propuestas para llevarla a cabo con éxito.

Palabras clave: ciudadanía, convivencia, ética, educación cívica, filosofía práctica.

ABSTRACT

The western educational world is stepping into a new kind of school whose main goal will be to educate for personal, citizen and comprehensive cohabitation. Due to the large amount of challenges that society sets out to school, it has been proposed to include a new school subject concerned with citizen cohabitation. This article is devoted to weigh up its feasible identity and offers some guidelines to implement it successfully.

Key words: citizenship, cohabitation, ethics, civic education, practical philosophy.

1. UN NUEVO ESCENARIO PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA

Algo se está moviendo en el mundo educativo occidental. En los últimos decenios ha crecido la preocupación por temas que habían sido relegados tradicionalmente a un segundo plano. Un grave deterioro de la convivencia escolar, la aparición de brotes de violencia, el aumento de conductas de riesgo, el dramático incremento del fracaso escolar, los brotes de racismo, la indolencia política de los jóvenes, las violencias domésticas, ha suscitado un interés generalizado por la educación para la convivencia, la recuperación de la función moral de la educación, la insistencia en habilidades sociales, el desarrollo de la empatía o del altruismo, la educación cívica. La escuela ilustrada tenía como meta la libertad. La escuela economicista, proporcionar al sistema productivo la mano de obra cualificada que necesita. Creo que nos encaminamos a una tercer tipo de escuela –la llamaré ultramoderna- cuya finalidad esencial será educar para la convivencia a nivel íntimo, ciudadano y global. El conocido sociólogo Ralph Darendorf escribió hace unos años que la nueva década será la década de la ciudadanía. Espero que sea así, por la cuenta que nos tiene.

Paralelamente, la psicología evolutiva y la psicología de la educación, que durante muchos años se habían centrado en los aspectos cognitivos de la inteligencia humana, se interesan cada vez más por la evolución y educación afectiva, por la integración en la sociedad, el conocimiento de las normas, la construcción de los mecanismos psicológicos y éticos de la autonomía. Basta revisar las miles de páginas del *Handbook of Child Psychology*, dirigido por William Damon, y publicado por Wiley, para darse cuenta de la profundidad del cambio.

Pero esta situación supera las posibilidades de nuestro sistema educativo. Hay un sentimiento de impotencia en padres y educadores, precisamente ahora que se pide más a la educación porque tiene que suplir otras instancias educativas que han desaparecido. Tradicionalmente ha sido la sociedad entera la que ha educado, a través de múltiples caminos. Esto era posible porque las sociedades eran muy homogéneas, jerárquicas, previsibles y compartían sistemas de valores y formas de vida. En la actualidad vivimos en sociedades heterogéneas, mucho más libres, menos coactivas, donde los modelos de vida son flexibles, y eso entraña mayores posibilidades de desarrollo personal, pero también de conflictos. Cada vez que surge una disfunción social o un problema de convivencia, la sociedad se vuelve hacia la escuela para pedirle que tome cartas en el asunto. Se nos pide que impartamos educación vial, sexual, religiosa, formación contra la violencia, contra las drogas, contra el racismo, contra la xenofobia, para resolver conflictos, colaborar, participar en política, para alumbrar una ciudadanía global, para la paz y los derechos humanos. Ante tales exigencias, la escuela se siente abrumada y desconcertada. ¿Qué ha de hacer? ¿Introducir una asignatura, un cursillo, una conferencia por cada uno de esos asuntos? Nos encontramos condenados o a la imposibilidad o a la inutilidad.

¹ Catedrático de Filosofía. Autor de reconocido prestigio en el ámbito de la filosofía y de la educación.

Una de las soluciones que se han propuesto es implantar una asignatura que trate la "educación para la convivencia ciudadana". En 1998, la UNESCO publicó el documento *Civic education: a passport to peace*, en el que se decía: "Un concepto amplio de educación cívica es lo más adecuado para las actuales sociedades multiculturales". Propone un programa *The New Civic*, un atractivo paquete de materiales docentes que expresan un concepto amplio de educación cívica.

La idea tiene un origen aristotélico, como veremos. Para Aristóteles, la "política" estaba por encima de la "ética", y la englobaba de alguna manera. Su superior jerarquía se debía a que se ocupaba del bien común, mientras que la ética se ocupaba de la felicidad personal. Pero por diferentes influencias que no voy a detallar, la visión moral de la política se mantuvo más viva en Estados Unidos, que desde hace muchos años produce una nutrida bibliografía sobre el tema. Por ejemplo, en 1954 se funda *CIVITAS*, con sede en Calabazas (California) que se dedica a la educación cívica y ha proporcionado programas y apoyo práctico a muchas naciones. En 1994 elaboró los *National Standards for Civics and Government* y sus criterios de evaluación. Señalan que la auténtica educación para la ciudadanía tiene tres componentes interrelacionados:

- a) Conocimiento cívico.
- b) Destrezas cívicas: habilidades intelectuales y de participación.
- c) Virtudes cívicas: rasgos de carácter, respeto, responsabilidad, civismo, integridad, tolerancia, autodisciplina, compasión, protección de los derechos, honestidad, promoción del bien común.

Es fácil ver que en este enfoque se mezclan muchas cosas. De hecho, en Estados Unidos se distinguen varias líneas principales: la Formación del carácter, la *Citizenship*, la Educación para la Democracia.

En Europa también aumenta el interés por este asunto. En 1996, el Consejo de Europa en su resolución 28 dice: "La educación es el principio que significa llevar a todos los ciudadanos a adherirse a los valores universales de las sociedades democráticas, basadas en el respeto a los derechos humanos y los principios de un Estado gobernado por el Derecho". En 1997 el Consejo de Europa recomendó: 1) que los Estados miembros desarrollen iniciativas en favor de la formación inicial y continua de los profesores en este ámbito; 2) que los estados contemplen de forma efectiva la introducción de la educación cívica en los programas, currículos y horarios de todos los niveles educativos. Los temas que debería tratar son: democracia, derechos humanos, la no discriminación, la coexistencia en una sociedad multicultural, la formación de liderazgos democráticos, resolución de conflictos, fortalecimiento de la confianza (*The Budapest Declaration for a greater Europe without dividing lines*, Consejo de Europa, mayo 1999).

En España, La LOGSE incluía la educación cívica como transversal. Sus objetivos son:

- a) Desarrollar la capacidad de análisis y crítica ante los aspectos injustos y normas sociales vigentes.
- b) Desarrollar la capacidad de elaboración autónoma, racional y dialógica de principios generales de valor.
- c) Propiciar comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente ha construido la persona.
- d) Lograr que se adquirieran las normas que la sociedad de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo.

La LOGSE consideró a las asignaturas transversales el núcleo vertebrador de la educación. Una resolución del MEC de 1994 decía: "La educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación que proporcionan los centros educativos, constituye un eje de referencia en torno al que giran el resto de los temas transversales". Por desgracia, el sistema de transversales no funcionó en la práctica o, al menos, no funcionó en términos generales. Por eso, de nuevo, en la propuesta de Ley de Ordenación Educativa el ministerio ha vuelto a proponer la introducción de unas asignaturas de educación para la ciudadanía, que ha levantado serias críticas porque algunos han visto en ella una devaluación de la ética y la filosofía, y otros un triunfo de la visión laica de la existencia.

2. DIVERSIDAD DE PROPUESTAS CURRICULARES

Las confusiones están justificadas porque el dominio está poco definido. Voy a reseñar diferentes propuestas que se refieren a esta "área curricular en estado gaseoso":

- **Movimiento de educación emocional.** Tuvo gran repercusión tras la aparición del libro de Goleman *La inteligencia emocional*. Pretende educar las emociones. Controlar las propias y comprender las ajenas.
- **Movimiento de salud mental**, entendida en un sentido amplio, como el correcto desarrollo de las capacidades psicológicas, emocionales sociales y espirituales (Mortimer).
- **Movimiento de educación del carácter.** Toma el concepto clásico de carácter como conjunto de hábitos morales -buenos o malos. Su lema es: Conocer el bien, amar el bien, realizar el bien. En Estados Unidos tiene una gran aceptación.
- **Movimiento de Psicología positiva**, encabezado por Martin Seligman y un nutrido grupo de psicólogos anglosajones, pretende recuperar desde el punto de vista psicológico las nociones de felicidad, carácter, virtud (*strenght*). La revista *Time* acaba de dedicarles el tema de portada.
- **Movimiento de educación para la convivencia**, tienen como finalidad fomentar habilidades sociales. Se lleva a cabo mediante cursos, talleres, etc. Incluye la educación para resolver conflictos, la educación para la paz, para la igualdad, etc.
- **Movimiento para fomentar comportamientos prosociales.**
- **Movimiento para aumentar el capital social** (Putnam, Fukuyama).
- **Movimiento de Educación ciudadana (*Citizenship*)**. En Estados Unidos ha habido tradicionalmente asignaturas de Educación para la democracia. La tradición "republicana" (Franklin, Jefferson, Dewey).
- **Movimiento de Servicios a la Comunidad (*Community Service*)**. Es una educación de tipo práctico, que pretende desarrollar en los alumnos los hábitos de ayuda y de responsabilidad social.
- **Movimiento de educación en valores.** Es una educación más formal que puede impartirse a través de una asignatura de ética. Conceptual más que práctica.
- **Movimiento de filosofía para niños.** Intenta introducir al niño en la argumentación sobre problemas éticos.
- **Movimientos religiosos.**

La cantidad de iniciativas, algunas de ellas muy ideologizadas, explican la confusión, los recelos, las vaguedades que este tipo de enseñanzas despiertan. Muchos piensan que es adoctrinamiento puro y duro, y otros tantos que no se puede "enseñar la virtud", para recoger la expresión griega. Creo que ninguna de estas dos posturas extremistas está en lo cierto.

3. EN BUSCA DE UNA IDENTIDAD

Para definir bien el campo les propongo un ejemplo concreto: la violencia. Es un fenómeno psicológico, cultural, ético y político. Para resolverlo hace falta un tipo de educación que tenga en cuenta todos esos aspectos. Es conveniente, en primer lugar, una educación afectiva que permita al niño regular sus propias emociones, la formación de hábitos operativos de control de la propia conducta, el fomento de sentimientos de compasión, ayuda y solidaridad, la adquisición de hábitos sociales y de destrezas para resolver conflictos, el aprendizaje de normas éticas, y también, la percepción clara de que todo nuestro sistema social, político, jurídico, está dirigido a la convivencia pacífica, y que la violencia es un ataque a toda nuestra forma de vida, y a la justicia.

Pues bien, todos estos elementos pueden y deben incluirse en un gigantesco área curricular, que en un nivel podría llamarse "Personalidad", en otro "Convivencia" y en otro "Ciudadanía". Para los que sepan filosofía resultará evidente que estos eran los temas tradicionalmente

encomendados a la Ética. Son temas prácticos, que afectan al comportamiento. Tienen que ver con valores. Y también con sentimientos, que son los órganos psicológicos para la percepción de los valores. Esa mezcla de sentimientos, hábitos de conducta y valores es lo que tradicionalmente se denominaban “virtudes”, que durante milenios ha sido el concepto ético fundamental. Lo que sucede es que el término se ha devaluado hasta hacerse casi inutilizable. Sin embargo, hay en toda la literatura psicológica, especialmente norteamericana, un renovado interés por esta noción. Están ocupando los territorios originalmente europeos, que los europeos hemos abandonado.

No sé muy bien cuál sería el título mejor para este área. Por razones sistemáticas, me gusta el nombre de “Filosofía Práctica”. He defendido en todos mis libros la prelación de la inteligencia práctica sobre la inteligencia teórica. La inteligencia práctica se encarga de dirigir el comportamiento para elegir bien nuestras metas y alcanzarlas. La ciencia, el conocimiento teórico, es el resultado de una actividad vital, práctica. Estudiar es una actividad práctica. Y enseñar también lo es. También me gustaría el nombre de “Ciencias del Comportamiento”, porque permitiría enlazar conocimientos psicológicos con comportamientos éticos, conductas privadas y conductas públicas. Pero voy a utilizar por ahora el título de “Educación cívica”. De la palabra *cives* deriva “civilización”, lo que nos permite recuperar el lazo que este área mantiene con la historia de la cultura y con las humanidades, relación que señaló el Consejo de Europa. La Educación cívica, tal como la entiendo, tendría tres niveles: Personalidad, Convivencia, Ciudadanía.

Esta amplísima área sería “transversal” en su fundamento –en el sentido de que serviría de fundamento para todas las otras áreas-, pero no “transversal” en su aplicación directa. Es decir, debe tener un programa preciso y un profesorado especialmente formado, entre cuyas competencias tendrían que estar, pedir y organizar la colaboración del resto de los profesores para la enseñanza indirecta de este área.

4. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

Vuelvo a decir que toda el área trata de la “filosofía práctica” y de la “razón pública”, temas que son esencialmente éticos. ¿Conviene mantener la idea de ciudadanía? Creo que sí porque relaciona la moral con la sociedad. Esto tiene enorme importancia en un momento en que hay un extendido escepticismo sobre el modo de definir un buen comportamiento. La ideología liberal ha defendido con gran éxito la idea de que no podemos evaluar los “proyectos privados de vida”, y que la ética sólo afecta a la normas de convivencia social y de la justicia. Esto es verdadero y falso a la vez. Es verdad que, como mostró elocuentemente Hayek, las morales están producidas por la evolución espontánea de la sociedad. Es el producto de innumerables interacciones entre seres inteligentes pero conflictivos. Lo que no se subraya suficientemente es que la idea de “autonomía” personal es una creación social, un concepto producido por esa evolución, que va descubriendo valores nuevos, como la libertad, la independencia, los derechos individuales.

De aquí surge una contradicción que está afectando profundamente nuestra cultura. Los sistemas normativos moral y derecho son creaciones sociales, derivan su obligatoriedad de la necesidad de proteger el bien común, pero han acabado defendiendo -como una parte indispensable de ese bien común- la autonomía de la conciencia personal, que anula en cierto sentido la fuente de la que nació. Una moral individual es parricida de la moral a secas. No podemos dejar de defender como última garantía de libertad la apelación a la conciencia personal, pero al mismo tiempo no nos podemos fiar de la conciencia personal, que puede llevar al crimen. El terrorista suicida que mata de acuerdo con sus creencias más profundas, no justifica la acción por esa autenticidad personal.

Así las cosas, conviene recordar que la libertad personal está vinculada a la sociedad de la que nace. A su vez, la ética (social siempre) debe favorecer la libertad personal. Esta tensión forma parte del dramatismo ético. La inteligencia privada y la inteligencia social forman un sistema de interacciones en el que no podemos eliminar ninguno de sus elementos. Retomamos así la doctrina clásica. La vida en común tiene como finalidad favorecer la felicidad de los miembros de la comunidad. La felicidad se concreta en el *bienestar* y en la *ampliación de las posibilidades* mediante la ayuda mutua, que se organiza y establece mediante normas morales y normas jurídicas.

El bienestar incluye la satisfacción de las necesidades vitales, fisiológicas, psicológicas, afectivas, la seguridad ante los peligros, etcétera. Ampliar las posibilidades quiere decir que

viviendo en la ciudad las personas pueden hacer más cosas de las que podrían hacer si estuviesen solas. Imaginémonos a una familia viviendo aislada, en un país sin ciudades. Cualquiera podría hacerles daño, al no poder pedir ayuda ni reclamar a nadie. La fragilidad humana es la raíz de su sociabilidad, “pues los hombres se asocian siempre con vistas a algo que les conviene y a procurarse algo de lo que se requiere para la vida” (Aristóteles, EN.1160 a). Eso significa que, como seres insuficientes, buscan, sobre todo, la autosuficiencia, que sólo puede radicar en el vivir bien (Pol.1252). Pero, y aquí surge la paradoja que antes mencioné, la autosuficiencia se consigue en la comunidad e intenta prescindir de ella.

Aristóteles continúa describiendo al ciudadano. El hombre “tiene el *logos* para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo o lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él solo, el sentido del bien y del mal, de lo justo o de lo injusto, y de los demás valores. La participación comunitaria en estas cosas constituye la casa y la ciudad (Ib.1253a). Ser social, estar dotado de palabra y razón y ser capaz de obrar por valores son propiedades que se coimplican. “Esto puede resumirse como una precedencia objetiva de la política y una prioridad subjetiva de la moral: el hombre forma parte de una comunidad antes de ser individuo para sí mismo; se halla sometido a normas políticas antes de que él decida su exigencia moral” (Weil, E. *Philosophie politique*, Vrin, Paris, 1971, 7). De nuevo la paradoja.

El comportamiento del ciudadano depende de sus hábitos y aquí Aristóteles riza el rizo y afirma que los hábitos son el resultado de las leyes. Y es que “nos hacemos buenos mediante las leyes” y éstas son obra de la política, que se convierte así en el marco, la condición de posibilidad (o el obstáculo) para la vida buena. Así que el bien ético –el carácter bueno, la felicidad o la virtud, en resumen, la perfección del hombre- sólo se da o niega en la polis, en la ciudad” (EN, 1179, 1103 b).

5. ESTRUCTURA DIDÁCTICA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Helena Béjar escribe: “La ciudadanía es una práctica moral que entraña un sentimiento de autorrealización. Lo personal y lo político se funden en un proyecto de salvación colectiva mantenida por valores calientes como el coraje o el entusiasmo. La permanencia de la republica depende de la educación de los ciudadanos y de la existencia de unas instituciones que promuevan la participación” (*El corazón de la república*, p.14). Añade: “La médula del republicanismo es la virtud, un apasionado sentimiento moral que sostiene a la Ciudad y que el poder público debe alimentar. Según la tradición de la virtud, las instituciones pueden forjar buenos ciudadanos que contribuyen a crear leyes apropiadas que, a su vez, redundan en buenas costumbres. El liberalismo en cambio siguió otros derroteros. Se fue pasando de un paradigma de los deberes públicos a otro que definía los derechos individuales. La ciudadanía dejó de ser identificada con el autogobierno colectivo y se convirtió en un estatus jurídico, en un derecho más a ejercer a voluntad”.

La idea ética de ciudadanía nos resulta ahora muy extraña, pero los conflictos sociales nos fuerzan a recuperarla. Todas las culturas transmiten mediante la educación un modelo de persona, un modelo de comportamiento y un modelo de sociedad. El nuestro está claro: Deseamos que nuestros conciudadanos sean libres, responsables, cooperadores, solidarios, justos y compasivos. Necesitamos que su comportamiento esté dirigido por proyectos de felicidad privada que sean compatibles, compartibles y cooperadores respecto de la felicidad de los demás. Y aspiramos a una sociedad justa, que mejore el bienestar y las posibilidades de cada uno de sus miembros.

¿Cómo debe estructurarse didácticamente el área de “Educación Cívica”? Ya he explicado que tiene tres niveles: educación de la personalidad, de la convivencia y de la ciudadanía. Los tres niveles van juntos, pero dosificándose de distinta manera en cada etapa educativa.

En primaria, la educación de la personalidad, como he explicado en *Aprender a vivir* tiene que ocuparse de proporcionar al niño la mayor cantidad posible de recursos personales, que les vayan preparando para enfrentarse en buena forma con los problemas reales que la vida les va sin duda a plantear. Se trata de ayudarle a adquirir buenos hábitos afectivos, cognitivos y operativos. Todo el mundo sabe que es mejor para el niño ser valiente que cobarde, resistente que frágil, compasivo que insensible, amistoso que agresivo. Igualmente sabemos que es deseable que el niño atempere su impulsividad o su tristeza o su pereza.

Los problemas de convivencia son los planteados con su familia y con sus compañeros. Tiene que adquirir los hábitos básicos de cooperación, de solidaridad, de cuidado. Los sentimientos

de justicia y respeto hacia todo lo valioso, aparecen en edad muy temprana. El trato con los compañeros es un tema especialmente delicado, sobre todo cuando no funciona bien. Hay niños con mucha dificultad para tener amigos, lo que no es bueno para él.

En la escuela primaria, el niño aprende también unos valores éticos. Forzosamente los adquiere por adoctrinamiento. Nuestra responsabilidad de adultos debe comprender que no es bueno enseñar al niño por adoctrinamiento cosas que no podamos más tarde enseñarle razonadamente. Es estupendo que los niños se responsabilicen de algunas cosas: cuidar el huerto, atender a los menores, proteger al débil, protestar ante las injusticias.

Por último, la educación ciudadana en esa edad es fundamentalmente “urbanidad”, es decir, el aprendizaje de aquellas normas necesarias para vivir en la urbe.

La llegada a la educación secundaria obliga a un cambio de enfoque. La situación y los problemas son diferentes. Es un momento reflexivo y crítico. Aparecen los problemas de la propia identidad, la sexualidad, la aceptación o el rechazo de uno mismo, las decisiones acerca del futuro.

En esta etapa tenemos que reformular argumentadamente lo que en la etapa anterior hemos enseñado. Hemos de convertir los sentimientos en conceptos. ¿Qué quiere decir esto?

Volveré a un ejemplo. Los niños tienen un sentido muy agudo de la justicia y, como ha demostrado Turiel, distinguen muy bien entre las obligaciones profundas, éticas, y las obligaciones convencionales, reglamentarias. Saben que pegar a un niño es más grave que hablar en la fila. Ese sentimiento espontáneo debe fomentarse, educarse mediante la reflexión, convertirlo en virtud, es decir, en un modo estable de actuar. Los sentimientos son intermitentes y pueden ser anulados por otro sentimiento, la justicia ser oscurecida por la enemistad, por ejemplo. Los hábitos del corazón, que son las virtudes, nos libran de estas incoherencias emocionales.

La educación cívica tiene que alcanzar su plenitud en un conocimiento explícito de las principales nociones de la ética, el derecho y la política. No basta con un aprendizaje de los conceptos, porque estamos moviéndonos en el campo de la acción y aún continúa vigente la afirmación de Aristóteles: “Lo importante no es saber qué es lo bueno, sino ser bueno”. No estamos ayudando a construir conceptos, sino a edificar hábitos. En Estados Unidos tienen mucha importancia los programas de *learning services*, las actividades de cooperación ciudadana. Muchos centros educativos colaboran en tareas de limpieza de jardines o de playas o del mismo colegio, visitan hospitales, ayudan a niños con dificultades de aprendizaje. Me temo que en España muchos padres se sentirían ofendidos al ver a su retoño empuñando una escoba para barrer el patio del instituto, pero sospecho que en el pecado encontrarán la penitencia, porque acabarán barriendo la habitación de sus hijos.

6. MÁS ALLÁ DE LAS BUENAS INTENCIONES

Me tomo muy en serio la educación cívica. Tenemos que romper el perverso círculo individualista, sin caer en un colectivismo también perverso. Para eso necesitamos la colaboración de mucha gente. En primer lugar, de nuestros compañeros de claustro. Cuando oigo a profesores decir que ellos no están en un instituto para educar, sino para enseñar su asignatura -y eso se dice todavía!- pienso que también encontrarán en las aulas la penitencia para su estupidez. La educación cívica –que incluye aspectos teóricos y prácticos, afectivos y éticos, personales y sociales- tiene que convertirse en uno de los grandes fines del sistema educativo. Y esto va a exigir la formación de un tipo especial de profesores, capaces de vivir en el entramado de la praxis, para intentar regularla con las conquistas de la teoría.

¿Qué características han de tener estos profesores?

- a) Tener una conciencia clara de lo que estamos intentando hacer: construir un mundo mejor en el que nuestros alumnos estén en buenas condiciones para ser felices y para ser buenas personas.
- b) Darse cuenta de que su finalidad es práctica y que, por lo tanto, tienen que conocer los procedimientos para movilizar la acción. No deben olvidar que la función principal de la inteligencia es dirigir bien el comportamiento.
- c) Saber que la convivencia íntima o política es siempre conflictiva, y que tienen que ser inevitablemente expertos en resolución de conflictos.

d) Es necesario que tengan una formación muy amplia –psicológica, filosófica, ética, jurídica, histórica- porque los fenómenos que van a tratar tienen una larguísima historia, a lo largo de la cual se han ido modulando, complicando, aclarando. En *La lucha por la dignidad*, la profesora de la Válgoma y yo, intentamos hacer una genealogía de nuestros sistemas normativos, una fundamentación práctica y dramática de la ética. Sin ella, muchas nociones esenciales para nuestra convivencia –por ejemplo, la idea de dignidad- se convierten en conceptos retóricos, que sólo se mantienen si hay el acuerdo previo de no profundizar mucho en el asunto.

e) Estos nuevos profesores han de ser expertos en colaboración. En realidad deberían serlo todos, porque se ha acabado el tiempo de los profesores aislados. Nadie puede educar en soledad. Es, en primer lugar, el Centro entero el que educa, y después, todo el sistema educativo, las familias, los vecinos, los guardias municipales, los jueces, las fuerzas de seguridad y los medios de comunicación. Cada vez veo con más claridad la verdad de un proverbio africano que dice “Para educar a un niño hace falta la tribu entera”. En el tema de civismo esta necesidad es más evidente todavía. Algunos Ayuntamientos, por ejemplo el de Barcelona, han puesto en marcha una campaña de educación ciudadana, de civismo, para mejorar la convivencia. Desde la escuela tenemos que iniciar o fomentar estas campañas. Por eso intento promover una Movilización Educativa de la sociedad civil, a la cual invito a todos los lectores. Pueden conectar en el correo: movilizacioneducativa@telefonica.net.

El proyecto de un área curricular de educación cívica (personalidad, convivencia, ciudadanía) tal como lo he expuesto parecerá a muchos completamente megalómano. Puede ser. Reconozco que soy optimista, como deben serlo todos los que se dedican a la enseñanza. Somos por definición cuidadores del futuro, y eso nos obliga a creer en la posibilidad de poder mejorarlo. La educación cívica ha soliviantado a mis colegas los profesores de filosofía, porque creen que puede quedar fuera de sus atribuciones. Creo que no. Como he dicho antes, el fundamento es filosófico. Proviene de una tradición filosófica. Lo que ocurre es que tendrán que ampliar sus competencias y entrar en competición con profesores procedentes de otras disciplinas.

Eso es bueno para todos.

También ha despertado recelos en el mundo religioso. No tienen razón. Es, por supuesto, un dominio laico, como la ética y el derecho, pero donde se tiene que enseñar el respeto por las creencias religiosas.

La nueva Ley de educación va a introducir una enseñanza para la ciudadanía. Me temo que no va a tener la envergadura que he propuesto en este artículo. Lo siento porque en este asunto las soluciones intermedias suelen fracasar. O se considera que la formación del ciudadano es la función básica de la enseñanza obligatoria, o la educación para la ciudadanía se convertirá en un adorno para cumplir el expediente. El pronóstico será bueno si se considera que este área exige profesores de alta cualificación profesional. Fracasaré estrepitosamente si se considera –como pasó durante años con la Ética- que podía ser impartida por cualquier profesor que tuviera horas libres.

Me gustaría que, si las razones que he expuesto le convencen, haga lo que pueda para que este área curricular se establezca. Puesto que estamos en el terreno de la filosofía práctica, este artículo es una llamada a la acción.